

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUMEN :

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Provincial el proyecto de resolución presentado en la Cámara de Diputados de la Nación el pasado 27 de octubre del corriente año, que se encuentra registrado con el N° 3445 - Sección D, mediante el cual se declara de Interés Nacional la construcción de un hotel internacional en la Base Almirante Brown y un albergue alternativo en la Base Esperanza, en la Antártida Argentina.

ARTICULO 2º.- Expresar el interés de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en cuanto a que, en la concreción de los citados proyectos, sean tenidas en cuenta las disposiciones legales vigentes en la Provincia sobre impacto ambiental.

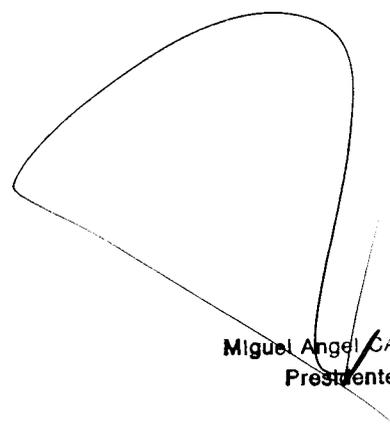
ARTICULO 3º.- Comunicar a la Secretaría de Turismo de la Nación, a ambas Cámaras del Congreso de la Nación y al Poder Ejecutivo Provincial.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 1993.

RESOLUCION N° 210 /93.-


MARCELO ROMERO
Secretario Leg. J. Livo
Legislatura Provincial


Miguel Angel CASTRO
Presidente